Secretaría. - Juzgado Primero Promiscuo Municipal. Armero, Guayabal, Tolima. Enero 19 de 2024- en la fecha, pasan las diligencias al Despacho, informando que el 17 de enero de 2024 venció el termino de que disponía la parte demandante para subsanar la demanda, en absoluto silencio.

Héctor Hurtado Arango
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Armero Guayabal, primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Verbal Sumario Revisión de cuota alimentaria
Yury Paola Peña Santacruzvs
Jesús Eduardo Ocampo Cortes
Radicación: 2023-00150-00

Como quiera que la presente demanda no fue subsanada dentro del termino, el Despacho ordena su Rechazo.

En consecuencia, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Armero, Guayabal, Tolima,

Resuelve

1. Rechazar la presente demanda Verbal Sumaria Revisión de Cuota Alimentaria de Yury Paola Peña Santacruz contra Jesús Eduardo Ocampo Cortes, por no haber sido subsanada.

2. En firme la presente providencia, pasen las diligencias al Archivo previa desanotación de los libros radicadores.

Notifíquese,

Beatriz Carolina Puentes Acosta
Juez